

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

COLOMBIA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

(CO-L1242, CO-J0009, CO-G1017)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO Y FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Edgar Orellana, Jefe de Equipo (INE/WSA); Alfred Grünwaldt (CSD/CCS), Javier García (INE/WSA) e Isabel Granada (VPS/001), Jefes de Equipo Alternos; Alejandra Perroni, Maria Julia Bocco, Maria del Rosario Navia y Liliana López (INE/WSA); Maria Cecilia Ramírez y Sisi Larrea (INE/INE); Juan Carlos Vásquez y Julia Miguez (VPS/ESG); Louis-Francois Chretien (LEG/SGO) y Javier Jiménez; Patricio Crausaz y Eugenio F. Hillman (VPC/FMP); Joaquín Tres (VPS/001); Jose Luis Alba (CAN/CCO); David Alejandro Isabel Williamson (ORP/GCM); y Victoria Florez Toro y Heleno Barbosa Taves de Gouvea (ORP/REM).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO.....	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS.....	3
A. Antecedentes, problemática y justificación.....	3
B. Objetivos, componentes y costo	10
C. Indicadores claves de resultados.....	11
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS.....	13
A. Instrumentos de financiamiento	13
B. Riesgos ambientales y sociales	15
C. Riesgos Fiduciarios	16
D. Otros Riesgos.....	16
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	17
A. Resumen de los arreglos de implementación	17
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados	19

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) – Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados (MR)
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y Plan Operativo Anual (POA)
EER#2	Plan de Monitoreo y Evaluación
EER#3	Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)
EER#4	Plan de Adquisiciones (PA)

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Cumplimiento de los criterios de elegibilidad para el uso de recursos de la facilidad no reembolsable del BID-Migración
EEO#2	Análisis Técnico
EEO#3	Análisis Socioeconómico
EEO#4	Análisis Financiero e Institucional*
EEO#5	Reglamento Operativo del Programa (ROP)
EEO#6	Cumplimiento con la Política de Servicios Domiciliarios del Banco (PSPD)
EEO#7	Cuadro de Costos Detallado
EEO#8	Plan Director de Agua y Saneamiento Básico de Colombia 2018 -2030
EEO#9	Informe de Monitoreo de Progreso (PMR)
EEO#10	Cambio Climático
EEO#11	Marco de Gestión Ambiental y Social
EEO#12	Plan de Gestión Ambiental y Social

(*) A solicitud del país prestatario, la información contenida en este enlace electrónico no se divulgará.
“La no divulgación de esta información es de conformidad con la excepción de información específica de países contemplada en el párrafo 4.1 i de la Política de Acceso al Información del Banco”.

ABREVIATURAS	
AAS	Análisis Ambiental y Social
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ANC	Agua No Contabilizada
AP	Agua Potable
APSB	Agua Potable y Saneamiento Básico
AyS	Agua y Saneamiento
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CC	Cambio Climático
CO	Capital Ordinario
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CRF	Marco de Resultados Corporativos
EBITDA	Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization
ENA	Estudio Nacional del Agua
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIP	Gerencia Integral del Proyecto
GRF	Facilidad No Reembolsable del BID
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
M&E	Monitoreo y Evaluación
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
OE	Organismo Ejecutor
OyM	Operación y Mantenimiento
PA	Plan de Adquisiciones
PGA	Programa Guajira Azul
PEP	Plan de Ejecución Plurianual
PMR	Informe de Seguimiento de Progreso
PSG	Financiamiento No Reembolsable para Proyectos Específicos
POA	Plan Operativo Anual
POD	Propuesta para el Desarrollo de la Operación
PSPD	Política de Servicios Públicos Domiciliarios
PTAP	Planta de Tratamiento de AP
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
ROP	Reglamento Operativo del Programa
TAR	Tratamiento de Aguas Residuales
UCP	Unidad Coordinadora del Programa
VASB	Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico

RESUMEN DEL PROYECTO
COLOMBIA
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
(CO-L1242, CO-J0009 Y CO-G1017)

Términos y Condiciones Financieras					
Prestatario:		Concepto	Facilidad de Financiamiento Flexible ^(a)	GRF	PSG
República de Colombia		Plazo de amortización:	14,75 años	n/a	n/a
Organismo Ejecutor (OE):		Período de desembolso:	5 años		
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)		Período de gracia:	14,75 años ^(b)	n/a	n/a
Fuente	Monto	Tasa de interés:	Basada en Indicador Bancario de Referencia (IBR)		
BID (Capital Ordinario) (CO-L1242):	181.759,50 millones COP	Comisión de crédito:	^(c)		
BID (GRF) (CO-J0009):	US\$7.750.000	Comisión de inspección y vigilancia:	^(c)		
PSG (Gobierno de Suiza, Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) (COG1017)^{(d)(e)}:	US\$5.000.000	Vida Promedio Ponderada (VPP):	14,75 años		
Comisión de administración^(f):	US\$250.000	Moneda de aprobación:	Pesos Colombianos para el préstamo y Dólares de los Estados Unidos de América para los Financiamientos No Reembolsables.		
Esquema del Proyecto					
<p>Objetivo del proyecto. El objetivo general es contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa Guajira Azul del Gobierno Nacional, de incrementar la población atendida con agua apta para el consumo humano, con continuidad y adecuado saneamiento. Los objetivos específicos son: (i) incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, en poblaciones urbanas del Departamento de La Guajira, en particular en aquellas más afectadas por los recientes flujos migratorios; y (ii) mejorar la capacidad de gestión de los prestadores locales, y apoyar el proceso de regionalización de estos.</p>					
<p>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento. Que el Organismo Ejecutor (OE) presente, a satisfacción del Banco, evidencia del cumplimiento de: (i) la aprobación y entrada en vigencia del Reglamento Operativo del Programa (ROP) (EEO#5) en los términos previamente acordados con el Banco; y (ii) la selección del personal clave de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) para la ejecución del programa, el cual incluye un coordinador del programa, un especialista de adquisiciones/legal, un especialista administrativo/financiero, un especialista técnico y un especialista de monitoreo y evaluación (¶3.10).</p>					
<p>Condiciones contractuales especiales de ejecución. Que el OE presente, a satisfacción del Banco, evidencia que: (i) haya contratado los servicios de la Gerencia Integral del Proyecto (GIP) en un plazo no mayor de 180 días contados a partir de la entrada en vigencia del contrato de préstamo, de conformidad con los términos de referencia acordados previamente con el Banco; (ii) antes de la licitación de cada una de las obras del programa, es necesaria la suscripción de un convenio interadministrativo de cooperación entre el OE y el municipio respectivo, para que se pacten las obligaciones del municipio en cuanto a sus responsabilidades antes, durante y después de la ejecución de las obras, así como la obligación de recibir infraestructura con su respectiva transferencia a los respectivos operadores o empresas prestadoras, para que las mantengan y operen conforme a las normas técnicas de aceptación general; (iii) previo a la adjudicación de las obras de agua potable para el municipio de Fonseca, haya entrado en vigencia el contrato para la construcción de la línea de conducción Paso Ancho-Fonseca y se cuente con un operador de los servicios de agua y saneamiento; (iv) previo a la adjudicación de las obras de alcantarillado para Fonseca, haya entrado en vigencia el contrato de obra de ampliación y mejora de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y del emisario (interceptor final) a la misma; y (v) dentro del plazo de 24 meses desde la fecha del primer desembolso de los recursos del programa, se cuente con un operador para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento de Riohacha (¶3.11). Ver otras condiciones contractuales socioambientales en el Anexo B del Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) (EER#3).</p>					
Excepciones a las políticas del Banco. Ninguna.					

Alineación Estratégica			
Desafíos ^(g) :	SI <input checked="" type="checkbox"/>	PI <input type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>
Temas Transversales ^(h) :	GD <input checked="" type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/>	IC <input checked="" type="checkbox"/>

- (a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés y de productos básicos. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.
- (b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.
- (c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.
- (d) PSG se refiere al financiamiento no reembolsable para proyectos específicos del BID. Para este programa el financiamiento provendrá de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y sujeto a su aprobación. Los recursos estarán disponibles una vez que el COSUDE y el Banco hayan firmado el acuerdo de administración y el Banco haya recibido los fondos de COSUDE.
- (e) Financiamiento No Reembolsable para Proyectos Específicos otorgados Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación.
- (f) Este monto corresponde a la tasa de administración (5%) y se deducirá de los recursos de la contribución de Suiza, por lo que lo disponible para el programa será US\$4.750.000. Se solicita al Directorio Ejecutivo que los recursos de la tasa de administración sean distribuidos entre los departamentos relevantes que apoyan la operación, para cubrir los costos de preparación y ejecución (ver párrafo ¶2.5.).
- (g) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).
- (h) GD (Igualdad de Género y Diversidad); CC (Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 **Contexto.** El departamento de la Guajira está ubicado al norte de Colombia, en la frontera con Venezuela. Cuenta con 15 municipios en tres subregiones: Alta, Media y Baja Guajira. Con una población cercana a 900.000 habitantes (47,7% urbana), presenta junto con el departamento de Chocó, los más altos niveles de rezago social de Colombia, con 52,6% de habitantes viviendo en situación de pobreza y 32,2% en situación de vulnerabilidad¹. Según el Censo General 2005, el 42,4% de la población es indígena. Se estima que cerca al 20% de la población urbana del departamento cuenta con agua apta para consumo humano². Los déficits de cobertura y calidad de los servicios de Agua y Saneamiento (AyS) son un indicador de exposición a riesgo sanitario que se ve agravado cuando coincide con las zonas de mayor pobreza. Esto es relevante ya que existe un vínculo positivo entre salud y acceso a AyS³. Efectivamente, la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de cinco años es aproximadamente 20 casos por 100.000 niños, superior al 2,64 a nivel nacional⁴. Estas brechas se acentúan por flujos migratorios repentinos y de gran magnitud, principalmente provenientes de Venezuela, que han puesto presión adicional sobre la ya deficitaria situación de los servicios, elevando la propensión de las comunidades receptoras y migrantes a la aparición de enfermedades gastrointestinales⁵. La Guajira es el cuarto departamento que más recibe población migrante, Riohacha y Maicao congregan más de un 70% de esta población.
- 1.2 Dada la crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19, la mayoría de los países, incluyendo Colombia, han considerado esencial la continuidad en la provisión de los servicios de AyS para contribuir a manejar y controlar la emergencia sanitaria. Las medidas adoptadas por el país en el sector de AyS para paliar los efectos de las crisis incluyen, entre otras, la reconexión de usuarios desconectados al servicio por falta de pago, el diferimiento del pago de facturas para los estratos más vulnerables, y líneas de liquidez para los operadores de los servicios⁶.
- 1.3 **La situación y desafíos de los servicios de AyS en La Guajira.** La Guajira es una de las regiones con mayor déficit de agua en el país⁷, con situaciones crónicas de escasez por falta de fuentes superficiales en la Alta Guajira, mientras que en parte del resto del departamento estos recursos se ven sobrepasados por la demanda cada año durante la estación seca⁸. Esta situación crítica crea una condición de

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

² Conforme la definición de los ODS, se considera agua apta para el consumo humano al acceso domiciliario con una continuidad mínima de ocho horas diarias y calidad, según la norma nacional.

³ Brenneman, et al. "Infrastructure & Poverty Linkages, A Literature Review". World Bank, 2002. Otros estudios incluyen: Annette Prüss-Ustün et al. "Burden of disease from inadequate water, sanitation and hygiene in low-and middle-income settings: a retrospective analysis of data from 145 countries". Tropical Medicine & International Health, 2014; Kremer, et al. "What Works in Fighting Diarrheal Diseases in Developing Countries? A Critical Review", CID Working Paper No. 140, 2007.

⁴ Instituto Nacional de Salud. Boletín Epidemiológico Semanal #48, 2018.

⁵ CONPES 3950, 2018.

⁶ [Enlace](#).

⁷ Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

⁸ En julio/2014, la reducción de las lluvias y el aumento de temperatura condujeron a la Gobernación a declarar la calamidad pública por sequía.

vulnerabilidad para los habitantes y será agravada por los impactos esperados del Cambio Climático (CC) sobre la disponibilidad del recurso hídrico en el norte del Caribe colombiano, y por las fluctuaciones en demanda derivados de los procesos de movilidad humana. Aunque la cobertura de agua urbana alcanzó desde antes del fenómeno migratorio un 90%, la cantidad distribuida no ha sido suficiente para cubrir las necesidades de la población local.

- 1.4 La continuidad de los acueductos en la región se limita en promedio⁹ a nueve horas diarias. Contribuyen a esta situación la insuficiencia de captación, tratamiento, conducción, almacenamiento y/o distribución, las deficiencias de gestión (técnicas, de mantenimiento, comerciales y financieras) de los servicios, el consumo no controlado por medición y los altos niveles de pérdidas, aspectos agravados por extracciones no autorizadas para riego agrícola artesanal y por el consumo de población a través de conexiones no regulares a la red principal.
- 1.5 Aunque la cobertura de redes de alcantarillado urbano es cercana al 86%, la expansión urbana demanda una inversión más focalizada para adecuación y ampliación de los sistemas. El tratamiento de aguas residuales (TAR) es de sólo 24%, y en algunos casos el crecimiento urbano no organizado, acentuado entre otros por los fenómenos migratorios¹⁰, se convierte en un limitante de la expansión de los sistemas actuales.
- 1.6 **Impacto de la población migrante en los servicios de AyS.** Colombia ha recibido una cantidad no anticipada de inmigrantes resultado del deterioro de la situación de Venezuela que llevó a que entre 2017 y 2019 estos flujos representaran un 3,6% de su población. La llegada de migrantes venezolanos se aceleró pasando de 40.000 en 2016 a más de 1,1 millones en 2018. A agosto de 2020, se registra cerca de 1,7 millones de personas, de los cuales 150.257 arribaron a La Guajira¹¹, generando problemas para la prestación del servicio de AyS, por el incremento en la demanda y la calidad del servicio¹².
- 1.7 Resultado de un trabajo realizado por el Consejo Danés de Refugiados con 68 comunidades en Riohacha¹³ evidenció que en al menos diez barrios, el acceso AyS se encuentra dentro de las primeras necesidades básicas por atender. Complementariamente, una evaluación de ACNUR en Maicao de 2019, donde se entrevistaron a más de 3.000 migrantes, indica que solo un 21% cuenta con acceso diario a AP¹⁴.
- 1.8 Análisis de *big data*¹⁵, a registros agregados y anónimos de telefonía celular (*Call Detailed Records CDRs*) (2018-2019) que reflejan la concentración geográfica de población migrante, evidencia que en Riohacha, Maicao y Fonseca, el porcentaje de población extranjera representa en promedio 26% de la población por municipio. Pese a que no existen datos oficiales, algunas estimaciones sugieren que la demanda adicional, podría implicar en ausencia de intervenciones efectivas,

⁹ En Maicao la continuidad es de dos horas/día. Conpes 3950, 2018.

¹⁰ Riohacha (La Guajira), Situación de Frontera: Asentamientos humanos informales: Villa del Sur, Brisas del Norte. Humanitarian Response, 2018.

¹¹ Migración Colombia, [Agosto 2020](#).

¹² [Infografía Agua y Migración. Caso Colombia](#).

¹³ Enero-mayo/2019.

¹⁴ <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/69117.pdf>.

¹⁵ El uso de CDR responde a ausencia de datos con alta granularidad a nivel de censo o encuesta de hogar relacionados con la población migrante, ver [informe de Telefónica](#).

una reducción del 15% en el consumo *per cápita* de AP en las principales ciudades receptoras¹⁶; estas fluctuaciones en los niveles de servicio guiarán la priorización de las intervenciones y su alcance, de manera que se mitiguen barreras al proceso de integración social con comunidades receptoras.

- 1.9 **Gestión de los servicios de AyS urbano en La Guajira.** A los retos técnicos en la provisión de AyS, se suma que la prestación de estos servicios se realiza a través de múltiples operadores de carácter municipal público, privado y mixto¹⁷, muchos de ellos de tamaño reducido. Estos operadores presentan desafíos en su gestión para incrementar los niveles de micro medición¹⁸, recaudación¹⁹ y de cobertura de costos operativos con ingresos operativos (¶1.36), realizar controles de la calidad del agua y fortalecer las capacidades de su personal técnico y gerencial²⁰. Estos desafíos, se agudizan por el fenómeno migratorio reciente y su rápido crecimiento²¹.
- 1.10 **La respuesta del Gobierno de Colombia a los retos en AyS de La Guajira.** Debido a las limitaciones de capacidad de ejecución y de acciones efectivas que garanticen estándares mínimos en la prestación de servicios de AyS, con el objetivo de asegurar las metas de continuidad, cobertura y calidad de los servicios, el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT) asumió hasta el 20 de febrero 2022²², la competencia de la prestación del servicio de AyS en el departamento. En 2018 el Gobierno de Colombia lanzó el programa Guajira Azul²³ (PGA), cuyo objetivo es aumentar la cobertura y calidad de AyS en zonas urbanas y rurales en ese departamento. Específicamente, busca incrementar: la continuidad del servicio de Agua Potable (AP) en zonas urbanas, la cobertura en zonas rurales, y el TAR. El PGA realizará intervenciones entre 2018-2022 por aproximadamente US\$136 millones, con financiamiento de: Gobierno de Colombia, banca multilateral, sector privado y cooperación internacional. Esta operación financiará parte de estas intervenciones en las áreas urbanas, mientras que las rurales serán atendidas por el MVCT con otros recursos.
- 1.11 El MVCT viene realizando en los últimos ejercicios un proceso de regionalización de operadores de AyS en La Guajira, agrupándoles para crear sinergias y buscar economías de escala. En 2018 se constituyó la empresa Sur Azul S.A. E.S.P que supervisa la prestación de los servicios de AyS en toda la zona sur de La Guajira²⁴. En diciembre de 2019, Sur Azul S.A. E.S.P. contrató a un operador privado²⁵ por

¹⁶ Un análisis del [Banco Mundial](#) sobre la migración Siria en Líbano, identificó que la población migrante (30% de la local), llevó a que el consumo estimado se redujera de 926 a menos de 700 m³/capita/year. Water, migration and how they are interlinked, Stockholm International Water Institute, SIWI, 2016.

¹⁷ Nueve privados, tres mixtos y tres público-municipal.

¹⁸ Operadores muestra: Aguas del Sur-Fonseca (2018): 6%; ASAA(2018): 69%; y AGUAUR(2018): <5%.

¹⁹ Operadores muestra: Aguas del Sur-Fonseca (2018): 24%; ASAA(2018): 60%; y AGUAUR(2018): 75%.

²⁰ Las empresas no disponen de planes de formación continua de sus empleados en gestión y operación.

²¹ Un informe sobre [APyS, Migración y la agenda de desarrollo sostenible al 2030](#) de la Agencia de Cooperación Suiza, alerta cómo los problemas de prestación de servicios se acentúan donde grandes movimientos de personas causan fluctuaciones rápidas en demanda de servicio. Jobbins, Langdown y Bernard/2019.

²² CONPES 3984 de febrero de 2020.

²³ Ver [Enlace](#).

²⁴ Municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, Villanueva y El Molino.

²⁵ Aguas Total S.A.S E.S.P.

17 años para prestar los servicios de AyS e implementar parte del plan de inversiones en la zona sur de La Guajira. En la zona norte²⁶ se espera que el proceso de regionalización se inicie el próximo año, así como la constitución de una empresa departamental de AyS que formulará estrategias de planeación y coordinación institucional para lograr la armonización integral del recurso hídrico y que brindará asistencia técnica a los operadores de AyS del Departamento (Ver EEO#4).

- 1.12 **Marco institucional del sector.** El sector de AyS en Colombia cuenta con un marco regulatorio estable y separación de roles que promueve la eficiencia y transparencia. La Ley 142 de 1994 establece las bases de la prestación de los servicios públicos y la distribución de estos roles. La definición de la política pública y la regulación técnica están a cargo del MVCT, funciones complementadas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). La regulación económica la desarrolla la Comisión de Regulación de APSTB en términos de tarifas, calidad y medición de la eficiencia y desempeño de los prestadores. Los municipios son los responsables de la prestación de los servicios mediante empresas de carácter público, privado o mixto. El control y vigilancia de los prestadores es llevado a cabo por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (ver EEO#4).
- 1.13 **Aspectos de género.** En zonas con acceso limitado o inexistente al recurso agua, las mujeres asumen la mayor responsabilidad en la provisión a los hogares (64% versus 24% hombres, 8% niñas y 4% niños)²⁷ aumentando la sobrecarga de trabajo en sus roles tradicionales. Según estudios de la OECD en América Latina²⁸ las mujeres destinan en promedio 5,5 horas a tareas domésticas y de cuidado en el hogar, versus dos, de los hombres. Se conoce que hay una subrepresentación de las mujeres en el sector agua, que corresponden al 19,7% de la fuerza laboral²⁹. Por estas razones, la inclusión de las mujeres en los procesos de consulta, capacitación y toma de decisiones en los servicios de AyS, es necesaria para asegurar su sostenibilidad. Por otro lado, un estudio reciente³⁰ señala que, en poblaciones migrantes, las mujeres tienen mayor vulnerabilidad a situaciones de violencia de género y que la falta de acceso a servicios sanitarios los pone en riesgo, por falta de privacidad y protección³¹.
- 1.14 **Cambio Climático (CC).** Los altos niveles de pobreza del departamento de la Guajira y sus características hidro-climáticas hacen que sea altamente vulnerable a los impactos del CC. Según la Tercera Comunicación Nacional a la Convención Marco de Naciones Unidas contra el CC (TCN), los modelos climáticos muestran un calentamiento inequívoco del orden de 2,5 grados centígrados hacia finales de siglo. Con respecto a la precipitación, se aprecia una reducción gradual media anual entre 20-40% hacia finales de siglo con respecto al periodo (1976-2005). Estos cambios

²⁶ Riohacha y otros municipios de la zona norte de La Guajira.

²⁷ OMS y UNICEF (2010) en www.blogs.iadb.org/agua.

²⁸ Unpaid care work: The missing link in the analysis of gender gaps in labour outcomes, OECD development center, 2014.

²⁹ BID-Encuestas de hogar-Datos recientes para 17 países en www.blogs.iadb.org/agua

³⁰ Banco Mundial: Migración desde Venezuela a Colombia: impactos y estrategia de respuesta en el corto y mediano plazo. <https://www.bancomundial.org/es/country/mexico>, julio/2018.

³¹ En Riohacha, 33% de las personas en sitios de asentamiento no cuentan con acceso a baños, duchas o baterías sanitarias, la población está practicando defecación al aire libre, en bolsas plásticas o usando pozos sépticos construidos por ellos mismos. Enfermedades gastrointestinales y brotes en la piel están aumentado, particularmente entre la población infantil.

afectarán la hidrología local con reducción de la disponibilidad del recurso hídrico, que se acentuará durante la época seca. El Estudio Nacional del Agua (ENA, 2014), identifica a La Guajira como una región amenazada por fenómenos de sequía, que se intensificará con el CC, particularmente en la zona norte (los indicadores clave son el índice de vulnerabilidad al desabastecimiento hídrico, que determina la capacidad de retener y regular el agua, y el índice de escasez, que resulta del análisis de la relación entre la oferta hídrica disponible y la demanda de agua por parte de las actividades socioeconómicas).

- 1.15 **Innovación.** El programa contempla el uso de herramientas innovadoras para incrementar impacto de las intervenciones. Se incluye: (i) uso de la aplicación móvil “Tling”³², desarrollada por MasterCard para calificar las condiciones de acceso a APyS de la población migrante en las zonas beneficiarias del programa; (ii) caracterización de la estadía a nivel de barrio y condiciones de movilidad de la población venezolana migrante, a través de las conexiones de telefonía móvil; (iii) aplicación de la herramienta AquaRating³³ a la empresa de AyS de Riohacha; para tener una línea base de su desempeño operacional; y (iv) provisión de una unidad móvil de asistencia técnica para apoyar la operación, control y monitoreo de la calidad de los servicios. Esta unidad, cuyo uso no tiene precedentes en el país, consiste en un carro-taller con espacio para transporte de equipos, grúa, herramientas, personal especializado y capacidad para medir in-situ algunos parámetros de calidad del agua.
- 1.16 **Intervenciones propuestas.** Considerando la escasez de recursos hídricos en la región (acentuada durante ciertos períodos del año), se proponen acciones tendientes a reducir las pérdidas de agua en los sistemas y su consumo incontrolado (gestión de la demanda). Esas intervenciones se realizarán en Riohacha, Fonseca, Urumita y otras ciudades que se seleccionarán según lo indicado en (¶2.8). Se financiarán sustituciones de tuberías y de acometidas deterioradas, sectorización de sistemas de distribución, incorporación de equipos de macro y micromedición y de control de caudales en línea, y sistemas de alerta sobre conexiones no autorizadas, que sumadas a refuerzos de conducciones y redes, y rehabilitación o construcción de nuevas reservas, contribuirán a mejorar la distribución del agua, reduciendo los picos de caudal, equilibrando presiones de operación y mejorando la continuidad^{34,35}. También se financiarán obras de captaciones y optimización de plantas potabilizadoras, con incorporación de mecanismos automáticos de medición de calidad donde sea requerido, así como extensiones de los sistemas para nuevos usuarios. Estas intervenciones serán acompañadas por actividades de mejora de la gestión de los operadores y apoyo al proceso de regionalización de estos, el cual ha sido iniciado por el MVCT. El análisis a partir de CDRs ha servido para validar que las obras priorizadas coinciden geográficamente con las zonas en los que la densidad de población migrante es mayor.

³² En el contexto de la pandemia, se utilizó de la plataforma Tling! para envío de mensajes a ciudadanos incluyendo migrantes (barrios focalizados en las ciudades de Riohacha y Fonseca) sobre prácticas de higiene en tiempos de COVID-19 ([enlace](#)).

³³ [Enlace](#).

³⁴ E. Arniella. Evaluación de Tecnologías inteligentes para la Infraestructura Hídrica. BID 2017, [Enlace](#).

³⁵ Acciones similares realizadas en Sector 1 de Riohacha y en Maicao, incrementaron la continuidad a 24 horas, 7 días de la semana (ver [enlace](#) PCR WB Mundial).

- 1.17 En contextos migratorios similares, el fortalecimiento de los sistemas de AyS ha demostrado ser un pilar del proceso de integración de la población extranjera y también mejorar la resiliencia al CC³⁶. En Jordania, el mantener infraestructuras existentes y desarrollar mayor capacidad de los operadores, ha fortalecido el acceso seguro a los servicios y la reducción de pérdidas no cuantificadas³⁷.
- 1.18 Para apoyar el desarrollo productivo, se financiarán obras complementarias a la sustitución de una conducción a la ciudad de Fonseca³⁸, para que las tomas para riego que están conectadas a la conducción actual, reciban agua cruda para riego, beneficiando a agricultores de palma y arroz. Se apoyará la ampliación y mejora de los servicios de alcantarillado sanitario, complementado con obras de drenaje que eviten intrusión de aguas de escurrimiento pluvial y los consiguientes desbordes en los colectores de aguas residuales en Fonseca y en otros centros poblados del departamento. El mejoramiento de los sistemas de AP, la rehabilitación de los sistemas de alcantarillado, la recuperación del sistema de TAR, así como el incremento de cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las zonas urbanas, es clave para promover niveles de salubridad adecuados en la población, así como para evitar externalidades negativas sobre la seguridad de las fuentes de agua para consumo humano, productivo y ecológico³⁹.
- 1.19 **Conocimiento del Banco en el sector.** El Banco tiene amplio conocimiento del sector de AyS en Colombia. Sus actividades contemplan financiamiento en AP, alcantarillado, TAR, en el área urbana como rural, y fortalecimiento institucional de empresas del sector. En 2018, se concluyeron con éxito la ejecución del “Programa de Saneamiento del Río Medellín – Segunda Etapa” (2120/OC-CO) y del “Programa de APyS para el Municipio de Pasto” (2183/OC-CO). Están en ejecución: “Adaptación a los Impactos Climáticos en Regulación y Suministro de Agua en el Área de Chingaza” (GRT/CX-14525-CO), “Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia” (ATN/CF-16250-CO), “Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales” (2732/OC-CO), “Programa de Agua, Saneamiento Básico y Electrificación para el Pacífico Colombia” (3610/OC-CO) y “Proyecto para la Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa (Etapa 1) (4446/OC-CO)”.
- 1.20 **Lecciones aprendidas.** Se tuvieron en cuenta las siguientes lecciones aprendidas de operaciones de AyS en Colombia y la región: (i) contar con liderazgo desde el nivel más alto de la institucionalidad, para garantizar el éxito de la ejecución y sostenibilidad de los programas; (ii) incorporar un ente ejecutor especializado en el desarrollo de proyectos financiados con organismos internacionales; (iii) definir las obligaciones de los gobiernos locales y apoyar su gestión, para asegurar la correcta ejecución y apropiación de las intervenciones; (iv) apoyar la revisión y complementación de los diseños de ingeniería; y (v) incorporar en el ROP del presente programa, los protocolos de bioseguridad para prevención del contagio

³⁶ Water (in)security, migration, and regional integration: Is there a nexus? Migration and Adaptation in Jordan's Water Sector. N. Westheimer, University of Oxfords.

³⁷ [Jordan Response Plan for the Syria Crisis 2018-2020.](#)

³⁸ EL MCVT financiará una nueva conducción desde la PTAP Pasoancho hasta Fonseca.

³⁹ La baja cobertura y la mala calidad del servicio de saneamiento tiene efectos en la salud, nutrición y posiblemente desarrollo infantil, la educación, el medio ambiente y actividades, como el turismo; también aumenta la probabilidad de que las niñas abandonen la escuela o sean víctimas de agresiones cuando buscan privacidad (World Bank, 2005. *World Development Report 2004: Making Services Work for Poor People.*)

y propagación del COVID-19 que se vienen implementando con éxito en los tres programas en ejecución del sector agua en Colombia.

- 1.21 **Estrategia del Gobierno de Colombia para el sector.** El programa está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022⁴⁰ del Gobierno de Colombia y contribuye al logro de los objetivos del PGA del Gobierno Nacional, que lidera el MVCT, de aumentar la cobertura y calidad del APyS en La Guajira. Asimismo, está alineado con el Plan Director AyS Básico 2018-2030⁴¹ del MVCT. También se articula con la política pública sobre migración desde Venezuela, plasmada en la Estrategia para la Atención de Migración desde Venezuela⁴² de diseñar proyectos de infraestructura básica vinculantes con la población local receptora de migrantes.
- 1.22 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2020-2024 (AB-3190-2) y se alinea con los desafíos de desarrollo de Inclusión Social e Igualdad, por medio del incremento del acceso a servicios de AyS en regiones con índices de pobreza mayores al promedio nacional y considerando los dimensionamientos de demanda por servicios a población local y migrante. También se alinea con: (i) CC y Sostenibilidad Ambiental, ya que contribuye a reducir la vulnerabilidad de las comunidades a los impactos del CC sobre la disponibilidad de agua y la temperatura a través de la construcción de infraestructura para la provisión confiable de servicios de AP; (ii) igualdad de género al incluir capacitaciones técnicas en albañilería y plomería para las mujeres, de manera de facilitar su inserción laboral en el proyecto y a nivel privado, post-proyecto; y la participación de mujeres en las campañas de higiene y saneamiento; (iii) Fortalecimiento de la Capacidad Institucional y el Estado de Derecho, ya que apoyará la mejora de la capacidad de gestión de las entidades del sector. Adicionalmente, contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (CRF)(GN-2727-12) mediante los productos “Hogares con acceso mejorado a AP y saneamiento”. La operación es coherente con la Estrategia de País con Colombia 2019-2022 (GN-2972) y está alineada con los objetivos estratégicos: “Incrementar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad”; “Incrementar la calidad del gasto y la capacidad de gestión de la inversión pública en todos los niveles de gobierno”; y “Reducir las barreras a la integración social de los migrantes”, y se encuentra incluida en la Actualización del Anexo III del Programa de Operaciones 2020 (GN-2991-3).
- 1.23 Para fortalecer el enfoque de género, y en base al diagnóstico presentado en ¶1.13 se han definido las siguientes acciones: (i) generación de empleo para mujeres en fontanería y albañilería por medio de cursos de entrenamiento en asocio con los operadores que formarán parte del programa, mismos que mostraron interés por contratar a mujeres. Esto permitirá crear capacidades locales y generar oportunidades laborales para población local y migrante dotándoles de conocimientos técnicos que les dará mayor independencia económica y empleo durante la ejecución del programa y en etapas posteriores. De acuerdo a la brecha identificada, esto permite generar opciones de empleo para mujeres y disminuir la brecha laboral en el sector de agua y (ii) campañas de socialización y capacitación en higiene, lavado de manos, cuidado del recurso y promoción del pago del servicio, con el liderazgo de las mujeres participantes. Esta acción permite visibilizar

⁴⁰ Ver [Enlace](#).

⁴¹ Ver [Enlace](#).

⁴² Documento CONPES 3950 de 2018.

y valorar el papel de las mujeres como actoras mediante una participación activa en el proyecto.

- 1.24 Las inversiones propuestas por el programa para optimizar los sistemas de AP, contribuyen a reducir la vulnerabilidad de la población local y migrante a los impactos climáticos sobre la disponibilidad de agua (ver [EEO#10](#)). En este sentido, el 86,11% de los recursos de la operación se invierten en actividades que contribuyen a la adaptación al CC, según [metodología conjunta de los BMD de estimación de financiamiento climático](#)⁴³. Estos recursos contribuyen a la meta del Grupo BID de aumentar el financiamiento de proyectos relacionados con el CC a un 30% de todas las aprobaciones de operaciones a fin de 2020.
- 1.25 El programa está alineado con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5), a través de “Apoyar la construcción y mantenimiento de infraestructura social y ambientalmente sostenible para que contribuya a aumentar la calidad de vida”. Las obras a financiarse se diseñaron tomando en cuenta los criterios del Marco de Infraestructura Sostenible del BID⁴⁴; en particular con respecto a sostenibilidad social, dado el esfuerzo por identificar, integrar socialmente y beneficiar particularmente a comunidades migrantes y mujeres del Departamento (§§1.6 y §1.23); sostenibilidad financiera e institucional, dado el apoyo al fortalecimiento de la gestión de las instituciones involucradas (§1.29); y sostenibilidad ambiental (§2.9). La operación es consistente con las dimensiones de éxito y líneas de acción del Marco Sectorial de AyS (GN-2781-8) de acceso universal y mejora de calidad de los servicios y de sostenibilidad social y ambiental.
- 1.26 **Cumplimiento con la Política de Servicios Públicos Domiciliarios (PSPD) (GN-2716-6).** El programa y los objetivos sectoriales nacionales son congruentes con los principios de la PSPD (GN-2716-6) y satisfacen las condiciones de sostenibilidad financiera y evaluación económica, en tanto: (i) las obras a financiarse son viables desde el punto de vista socioeconómico (§1.34); y (ii) los operadores de los servicios de AyS de la muestra vienen cubriendo con ingresos operativos sus costos de Operación y Mantenimiento (OyM) en su estado de resultados (§1.36). Además, en el sector de AyS, existe en el país un marco regulatorio avanzado y separación de roles que promueven la eficiencia y transparencia de los servicios (§1.12) ([EEO#6](#)).

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.27 El objetivo general es contribuir al cumplimiento de los objetivos del programa Guajira Azul del Gobierno de Colombia, de incrementar la población atendida con agua apta para el consumo humano, con continuidad y adecuado saneamiento. Los objetivos específicos son: (i) incrementar el acceso y calidad de los servicios de AyS, en poblaciones urbanas del departamento de La Guajira, en particular en aquellas más afectadas por los recientes flujos migratorios; y (ii) mejorar la capacidad de gestión de los prestadores locales y apoyar el proceso de regionalización de estos. Para el logro de estos objetivos, se tiene los siguientes componentes:

⁴³ 2017 Joint Report on Multilateral Development Banks' Climate Finance. 2018 ([enlace](#)).

⁴⁴ ¿Qué es la infraestructura sostenible?: Marco para orientar la sostenibilidad a lo largo del ciclo de vida del proyecto. IDB2018 ([enlace](#)).

- 1.28 **Componente 1: Ampliación y mejora de los sistemas de AyS urbano** . Se financiarán, entre otras: obras y equipamientos de captaciones, conducciones, tratamientos, almacenamientos, distribución de AP, acometidas domiciliarias, macro y micro medición. Las intervenciones apuntan a optimizar la operación de los sistemas, e incluyen obras de rehabilitación, sustitución, refuerzo, reconfiguración, actualización y ampliación de infraestructuras de AyS. También se incluyen intervenciones para la mejora de la gestión de la prestación de los servicios, tales como incorporación de equipamientos para medición y control de calidad y caudales, y gestión de la demanda. En saneamiento se financiarán, entre otras: expansión y optimización de redes de alcantarillado sanitario, manejo de agua de lluvias y acometidas domiciliarias.
- 1.29 **Componente 2: Apoyo a la mejora de la gestión institucional.** Se financiarán actividades para el fortalecimiento de la gestión de operadores y para apoyar el proceso de regionalización de éstos⁴⁵.
- 1.30 Adicionalmente, se financiarán las necesidades administrativas y operativas del OE, la auditoría externa y los gastos de evaluación del programa.
- 1.31 Como resultado de las intervenciones, se espera beneficiar directamente a aproximadamente 26.500 hogares con acceso mejorado a AP y 2.300 hogares que tendrán asegurada la provisión del servicio de alcantarillado al finalizar el proyecto.

C. Indicadores claves de resultados

- 1.32 Los resultados del programa se encuentran vinculados con la mejora en el acceso a AyS mediante intervenciones integrales. Los indicadores clave se presentan a continuación:

Cuadro 1 – Indicadores clave

Indicador de resultado	Unidad de medida	Meta
Hogares con acceso nuevo o mejorado al sistema de AP	Hogares	26.500
Hogares con acceso nuevo o mejorado a servicios de alcantarillado	Hogares	2.300

- 1.33 **Viabilidad técnica.** Se analizaron tres proyectos de mejoras del servicio de AP en las cabeceras municipales de Riohacha, Urumita y Fonseca, y el proyecto de ampliación de redes sanitarias y pluviales en Fonseca. Los mismos han sido desarrollados por consultores especializados, a niveles de factibilidad y prefactibilidad. Las propuestas corresponden a las buenas prácticas de ingeniería y gestión para optimización de los sistemas y mejora del servicio. Las obras serán realizadas una vez elaborados los diseños ejecutivos, que incluirán la revisión y ajustes de las proyecciones de demanda en función de los resultados del censo 2018, diseños financiados por el programa o por CT. Adicionalmente, se ha coordinado con el MVCT intervenciones complementarias a ser financiadas con

⁴⁵ Se financiará: mejora de los sistemas comerciales de los operadores (hardware, software y actualización del catastro de usuarios), apoyo para inicio de operaciones de la Empresa Departamental (regional) de AyS de La Guajira, Plan de Comunicación del Programa, talleres sobre cultura de pago y uso eficiente del recurso hídrico.

otros recursos, cuya implementación se ha establecido a través de condiciones de ejecución específicas. (Ver [EEO#2](#)).

- 1.34 **Viabilidad económica.** Se realizó un análisis costo-beneficio de una muestra de proyectos (¶2.7). Todos son económicamente viables con Tasas Internas de Retorno Económico (TIRE) de entre 12,9% y 21,7%. Para los proyectos no evaluados, se realizará un análisis beneficio-costos y sólo proyectos con TIRE superiores al 12% podrán ser financiados por el programa. Se realizó un análisis de capacidad de pago de la población beneficiaria; según información de los operadores, los pagos por el servicio de agua representan menos del 3% del ingreso familiar mensual promedio, valores aceptables según estándares internacionales (ver [EEO#3](#)).
- 1.35 **Viabilidad institucional.** El MVCT posee experiencia en varios programas de AyS financiados por el Banco (¶1.19) y otros organismos multilaterales⁴⁶ y bilaterales⁴⁷. La capacidad institucional del MVCT fue evaluada con la metodología del Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional del Banco que indica un nivel de desarrollo mediano y riesgo medio. Con base en los resultados de dicha evaluación, para la ejecución del programa, se creará una Unidad Coordinadora del Programa (UCP)⁴⁸ (¶3.4) dentro de MVCT para coordinar y administrar su ejecución. Para el gerenciamiento se contratará una firma consultora especializada (GIP), para lo cual el MVCT seguirá un proceso análogo al del programa 4446/OC-CO.
- 1.36 **Sostenibilidad de las inversiones.** El análisis financiero de los operadores de AyS de Fonseca (Aguas del Sur de La Guajira S.A. E.S.P.⁴⁹), Riohacha (Avanzadas Soluciones de Acueducto y Alcantarillado S.A.E.S.P.-ASAA⁵⁰) y Urumita (Cooperativa Aguas de Urumita LTDA E.S.P.-AGUAUR⁵¹) se realizó con base en información operativa y financiera de estas entidades. Dichos operadores cubren sus costos de OyM con ingresos operativos, mostrando márgenes EBITDA medios del 19,5%, 3,7% y 18,6% respectivamente para los últimos dos ejercicios cerrados; se espera que dichos operadores sigan en la misma línea en el futuro. Sin embargo, estos operadores presentan desafíos en sus actividades de gestión operativa y financiera (¶1.9), por lo que el programa contempla acciones para su mejora y para apoyar las acciones iniciadas por el Gobierno de Colombia en el proceso de regionalización de los operadores de La Guajira (¶1.11) (Ver [EEO#4](#)). En el contrato de préstamo se incluirán cláusulas relativas a que se hayan establecido los correspondientes operadores de los sistemas (¶3.11) y la adecuada OyM de éstos (¶2.14). En el ROP se establecerá que los ingresos operativos de los operadores deberán ser suficientes para cubrir, al menos, sus costos de OyM.

⁴⁶ Banco Mundial.

⁴⁷ Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).

⁴⁸ Con recursos de la Cooperación Técnica ATN/OC-17692-CO, se contratará personal clave de la UCP para agilizar inicio de la ejecución.

⁴⁹ Operador privado con contrato de concesión hasta diciembre/2019. A partir de esa fecha se contrató a Aguas Total S.A.S ESP (operador privado) para prestar servicios de AyS en la zona sur de La Guajira por 17 años (¶1.11).

⁵⁰ Operador privado con contrato hasta diciembre/2020 (¶1.11).

⁵¹ Empresa de economía solidaria cuya naturaleza jurídica es una administración pública cooperativa.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

D. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 **Modalidad.** El programa ha sido concebido como un préstamo de inversión bajo la modalidad de Obras Múltiples dado que contempla el financiamiento de obras de AyS que son físicamente similares pero independientes entre sí, atendiendo a criterios de elegibilidad, e incluye una muestra representativa para la evaluación y ejecución. El programa responderá a las demandas priorizadas por el Gobierno de Colombia y será regido por un Reglamento Operativo (ROP). El inicio físico de las obras será dentro de los dos años después de la entrada en vigencia del contrato de préstamo.
- 2.2 **Adicionalidad de los recursos no reembolsables:** Los inéditos flujos migratorios son un nuevo desafío para los países de ALC y con potenciales efectos perjudiciales en las comunidades receptoras de no afrontarse de forma adecuada y urgente. Para enfrentar estas circunstancias excepcionales, la Asamblea de Gobernadores del BID aprobó el uso de hasta US\$100 millones de recursos del Capital Ordinario disponibles a través de la Facilidad No Reembolsable del BID para Apoyar a Países que Reciben Flujos Migratorios Intrarregionales Repentinos y de Gran Magnitud (GN-2947-6 y AB-3199). El uso de la Facilidad y de los recursos de donación permitirán ampliar el alcance del programa y llegar a mayor número de beneficiarios de manera focalizada en los municipios donde los nuevos flujos poblacionales están exacerbando la demanda por servicios de AyS. Complementariamente, los recursos aportados a través de COSUDE permitirán establecer sinergias con las operaciones financiadas por Suiza, como el proyecto de Desarrollo Integral de Servicios Urbanos de APyS en Colombia y el Programa Mundial del Agua.
- 2.3 **Uso de los recursos de la facilidad GRF:** La operación cumple con los cinco criterios de elegibilidad para el uso de recursos de la Facilidad No Reembolsable del BID, para Apoyar a Países que Reciben Flujos Migratorios Intrarregionales Repentinos y de Gran Magnitud (AB-3199 y GN-2947-6), resumidos a continuación: (i) entre 2017 y 2019 Colombia acumuló un total de 1.771.232 migrantes venezolanos, lo cual representa el 3,6% de su población, este valor, sobrepasa el umbral fijado como criterio de elegibilidad de 0,5% (¶1.6); (ii) se trata de un flujo acelerado y masivo (¶1.6-¶1.10) que: (a) revela alta concentración en el Departamento de La Guajira, equivalente a casi un 9% del total de los ciudadanos venezolanos en el país. Esto representó un aumento de más del 50% comparado con los 107.000 venezolanos que entraron al departamento en 2018⁵², (b) se da en una de las zonas con mayor escasez de recursos hídricos y también en una de las regiones con evidentes rezagos económicos, con brechas preexistentes de desarrollo, desafiando la capacidad financiera, infraestructural e institucional departamental para poder proveer servicios básicos continuos y de calidad a toda su población; (c) tiene un futuro incierto pues depende de fenómenos políticos difíciles de anticipar; (iii) es una operación consistente con uno de los ámbitos temáticos de intervención que busca priorizar la Facilidad, enfocado en incrementar el acceso a los servicios básicos; (iv) la operación define en la matriz de resultados metas de atención a migrantes y población receptora y define criterios de focalización para garantizar su cumplimiento (¶1.6-¶1.8 y ¶3.5); y (v) la operación

⁵² Migración Colombia, 2018.

está en la Programación del País (¶1.22). El Anexo [EEO#1](#) contiene detalles ampliados.

- 2.4 **Costo y financiamiento.** El costo total del programa asciende a COP 181.759,50 millones que serán financiados con recursos del Capital Ordinario (CO), US\$7,75 millones serán del GRF y US\$5,0 millones de una contribución del Gobierno Suizo por intermedio de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) a través de un Financiamiento No-Reembolsable para Proyectos Específicos (PSG). El presupuesto consolidado se detalla en el Cuadro 2. (ver [EEO#7](#)).

Cuadro 2 – Cuadro de costos (en millones)

Componente	CO (COP)	GRF (US\$)	COSUDE (US\$)
Componente 1. Ampliación y mejora de los sistemas de AP y saneamiento urbano:	173.253,16	6,85	4,75
- Sistemas de AP	128.758,43	5,17	4,75
- Sistemas de saneamiento urbano	25.955,26	0,89	
- Gerencia Integral del Programa	18.539,47	0,80	
Componente 2. Apoyo a la mejora de la gestión institucional	1.890,30	0,48	
Administración, Evaluación y Auditorías	6.616,05	0,42	
Total disponible para el proyecto	181.759,50	7,75	4,75
Comisión de administración PSG (CO-G1017)		0	0,25
Total	181.759,50	7,75	5,00

- 2.5 Los recursos de COSUDE financiarán actividades del programa y serán otorgados a través de una (PSG), conforme el "Informe sobre COFABS, Ad-Hocs y CLFGS y una Propuesta para unificarlos como Subvenciones Específicas de Proyecto (PSG)" (SC-114), y se establecerá un Acuerdo de Administración, para que los aportes del donante sean administrados por el Banco, cobrando una tasa de administración no reembolsable del 5% de la contribución. Se solicita al Directorio Ejecutivo: (i) que los recursos de la comisión sean distribuidos entre sus departamentos relevantes que respaldan la operación para cubrir los costos de preparación y ejecución; y (ii) que autorice al Presidente o al representante que éste designe, a celebrar los acuerdos que sean necesarios con COSUDE y el Beneficiario para recibir y administrar los recursos de COSUDE.
- 2.6 La programación de desembolsos se presenta en el Cuadro 3, los plazos de ejecución y desembolso son de cinco años. Los recursos de la donación GRF y del préstamo deberán desembolsarse *pari-passu*.

Cuadro 3 – Programación de desembolsos (en miles)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
BID (COP)	4.794.816	29.590.447	63.146.885	48.355.297	35.872.055	181.759.500
GRF (US\$)	204	1.262	2.693	2.062	1.529	7.750
COSUDE (US\$)	51	524	1.213	2.159	803	4.750
%	3	16	34	27	20	100

2.7 **Muestra representativa.** Se analizó una muestra de proyectos representativa del tipo de obras a ejecutar (42% del monto total del programa). Estos proyectos son: (i) ampliación y optimización del sistema de AP de Fonseca, (ii) optimización del sistema de agua de Urumita, (iii) optimización del sistema de agua de Riohacha y (iv) ampliación de la red de alcantarillado de Fonseca. Incluye los tipos de intervenciones indicadas en la descripción del componente 1 y cumple los criterios de elegibilidad establecidos para la operación.

2.8 **Criterios de elegibilidad y priorización.** Son elegibles proyectos del Componente 1 que: (i) estén orientados a ampliar cobertura o mejorar la continuidad y/o calidad de los servicios de AP y/o saneamiento en zonas urbanas del Departamento de La Guajira, y a mejora de la eficiencia en la gestión de los servicios; (ii) por sus características no estén clasificados en Categoría “A”, según las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del Banco; y (iii) sean viables desde la perspectiva económica (muestran Tasas Internas de Retorno Económico (TIRE) mayor a 12%), técnica (cumplen con criterios de diseño siguiendo las buenas prácticas de ingeniería e incorporan, en lo que corresponde, gestión de la demanda), socioambiental (cumplen con los requerimientos del MGAS), financiera (los operadores disponen de recursos suficientes para la O&M de las obras), legal (cuentan con la libre disponibilidad de los predios donde se construirán las obras) e institucional (cuentan con un operador constituido). Se priorizarán proyectos en zonas receptoras de población migrante.

B. Riesgos ambientales y sociales

2.9 El programa se clasifica como Categoría “B” ya que se prevé que las obras a ser ejecutadas causarán impactos socioambientales negativos de corta duración y localizados, que podrán ser manejados con medidas de mitigación estándares para este tipo de infraestructura. Se ha desarrollado un Análisis Ambiental y Social (AAS) con su respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) ([EEO#12](#)) para los cuatro proyectos de la muestra, y un MGAS ([EEO#11](#)) para los proyectos futuros. Estos documentos fueron publicados en la página Web del Banco antes de la misión de análisis.

2.10 El AAS identifica impactos negativos potenciales relacionados con la generación de desechos sólidos y líquidos, restricciones temporales en el acceso a viviendas y comercios, accidentes, interferencia temporal del servicio de agua durante las obras de optimización de las redes existentes y descontento por la implantación de sistemas de micro medición, los cuales serán gestionados mediante las medidas

definidas en el PGAS, incluyendo un plan de continuidad de servicio, plan de participación comunitaria, y mecanismo de quejas y reclamos. Ninguno de los proyectos de la muestra causará desplazamiento físico o económico de población, ni impactos sobre pueblos indígenas. Según la Política de Desastres Naturales OP-704, la operación se clasifica como tipo 1 moderado, por ejecutarse en áreas susceptibles a riesgo de inundación.

- 2.11 Las consultas significativas (socializaciones según la denominación local) con las partes interesadas se llevaron a cabo el 17, 18 y 19 de septiembre de 2019 en Urumita, Fonseca y Rihacha respectivamente. Las principales inquietudes de los participantes se refieren a si el proyecto conlleva un incremento de la tarifa del servicio de agua, si los micromedidores tendrán un costo y cómo será el cobro con la micro medición. Durante las consultas (informe publicado el 29 de octubre de 2019), se hizo evidente el descontento de la población con el servicio actual de agua y saneamiento y el riesgo de rechazo a la micro medición, especialmente si la población no llega a apreciar una mejora significativa en la calidad del servicio.

C. Riesgos fiduciarios

- 2.12 Se identificó como riesgo de nivel medio los retrasos en la implementación del Plan de Adquisiciones (PA) que se mitiga con la capacitación en políticas y procedimientos del Banco al personal del MVCT que estará vinculado a la ejecución del programa, la actualización periódica de los reportes de gestión de adquisiciones, y el apoyo al inicio de la ejecución con recursos de la Cooperación Técnica ATN/OC-17692-CO para la contratación de un consultor para la elaboración de los TDR para contratar a la GIP y a la entidad fiduciaria.

D. Otros riesgos

- 2.13 Se identificaron riesgos de nivel medio: (i) incremento de los costos de los proyectos, que se mitiga con la inclusión dentro de las actividades de la GIP de la contratación de estudios, diseños y la interventoría de obras, así como con la otorgación de poder pleno del concejo municipal al alcalde respectivo para realizar la gestión predial; (ii) bajos niveles de OyM de las obras a ser construidas, que se mitiga con la contratación de operadores regionales especializados para la zona sur y norte de la Guajira, y con la implementación de los Planes de Aseguramiento de la calidad de los prestadores que viene implementando el MVCT; (iii) insuficiente espacio fiscal para el programa, que se mitiga con la solicitud periódica del MVCT al Ministerio de Hacienda para garantizar el espacio fiscal para el programa; (iv) un riesgo de nivel alto relacionado con la falta de coordinación entre las instituciones, que se mitiga con la firma de convenios interadministrativos entre el MVCT y los municipios respectivos estableciendo las obligaciones de las partes, con la socialización del programa con las nuevas autoridades municipales y regionales, y con la aprobación del ROP.
- 2.14 **Operación y Mantenimiento (OyM).** Las obras financiadas con el programa serán operadas y mantenidas por los respectivos operadores de los servicios, según normas técnicas generalmente aceptadas, sobre la base de lo reglamentado por la CRA. El plan anual de mantenimiento contendrá al menos: (i) detalles de la organización responsable del mantenimiento; (ii) recursos que serán invertidos en mantenimiento durante el año corriente y los montos asignados en los presupuestos

de los años siguientes; y (iii) informe sobre las condiciones de mantenimiento, basado en el sistema de evaluación establecido por el OE y el Banco. Existe el compromiso del MVCT de contratar operadores regionales para la OyM de los sistemas intervenidos con el programa.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 **Prestatario y OE.** El prestatario será la República de Colombia y el OE será el MVCT.
- 3.2 **Esquema de ejecución.** El MVCT asumirá ante el Banco la responsabilidad técnica y fiduciaria del proyecto por intermedio del VASB, y éste conformará una UCP, la cual dependerá del VASB.
- 3.3 El MVCT contratará mediante procesos competitivos los servicios de una GIP y de una entidad fiduciaria para la administración de la gestión de pagos, según las condiciones acordadas entre el MVCT y el Banco. También se encargará de las contrataciones de las evaluaciones y de las auditorías del programa. Contando con la elegibilidad de las obras por parte del MVCT, la GIP se encargará de la selección y contratación de estudios, obras, bienes y servicios conforme las políticas de adquisiciones y contrataciones del BID.
- 3.4 El OE, con apoyo de la GIP y la entidad fiduciaria, tendrá a su cargo la ejecución técnica, administrativa, fiduciaria y operativa del proyecto, incluyendo la coordinación general y la gestión de los recursos. La UCP será responsable del control y seguimiento integral del programa y estará integrada, por el personal detallado en (¶3.10). Los perfiles de estos especialistas constarán en el ROP y su contratación se realizará con la no objeción previa del Banco. El OE tendrá las siguientes funciones: (i) preparar y actualizar periódicamente el Plan de Ejecución Plurianual (PEP), el Plan Operativo Anual (POA); el PA; y la programación de Flujo de Caja y Desembolsos (PFCD); (ii) supervisión de la GIP según las condiciones del contrato; (iii) gestión financiera y presentación de los informes financieros que se requieran ante el Banco; y (iv) preparación y actualización de informes semestrales del proyecto y de la matriz de riesgos.
- 3.5 **Reglamento Operativo del Programa (ROP):** El [ROP](#) contendrá como mínimo los criterios, instrumentos y procedimientos para la ejecución del programa en los términos previamente acordados entre el OE y el Banco, incluyendo, entre otros: (i) la gestión institucional, administrativa y financiera; (ii) la planificación, acompañamiento y monitoreo; (iii) criterios para la focalización geográfica de las intervenciones; y (iv) criterios para la ejecución de las obras, incluyendo medidas de bioseguridad relacionadas con el COVID-19. También incluirá como anexo el AAS ([EEO#12](#)), incluyendo sus PGAS ([EEO#12](#)) para los proyectos de la muestra, así como el MGAS (ver [EER#3](#)).
- 3.6 **Plan de Adquisiciones.** El PA ([EER#4](#)) contiene: (i) lista de adquisiciones; (ii) métodos de contratación de bienes; (iii) montos, fuente de financiamiento y plazos estimados; y (iv) método de supervisión del Banco. Las adquisiciones se realizarán de conformidad con las Políticas GN-2349-15 y GN-2350-15 o sus

actualizaciones posteriores. Cualquier propuesta de revisión del PA debe ser presentada al Banco anualmente o según se requiera para su aprobación.

- 3.7 **Desembolsos y anticipos de fondos.** Los desembolsos se realizarán principalmente mediante anticipo de fondos, a una cuenta bancaria específica. Los anticipos cubrirán las necesidades de liquidez del programa de hasta seis meses de ejecución, conforme a la proyección de flujo de caja. Los recursos del préstamo y la donación GRF se desembolsarán *pari-passu*; esta restricción no aplica a los fondos COSUDE.
- 3.8 **Financiamiento retroactivo.** El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del financiamiento del Banco, hasta por la suma de COP23.629 millones, (el 10,4% del total del programa) gastos elegibles efectuados por el ejecutor antes de la fecha de aprobación del préstamo, siempre que se hayan cumplido con requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir del 25 de julio de 2019 (aprobación del perfil del proyecto), pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo. En el ROP se detalla la categoría de gastos elegibles.
- 3.9 **Auditorías.** Los servicios de auditoría externa del programa, incluyendo todas sus fuentes de financiamiento, serán provistos por una firma de auditores externos aceptable para el Banco o por la Contraloría General de la República, a elección del Banco, contratados con cargo al préstamo y sobre la base de términos de referencia acordados entre el Banco y el OE.
- 3.10 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: Que el OE presente, a satisfacción del Banco, evidencia del cumplimiento de: (i) la aprobación y entrada en vigencia del ROP, en términos previamente acordados con el Banco; y (ii) la selección del personal clave de la UCP para la ejecución del programa, el cual incluye un coordinador del programa, un especialista de adquisiciones/legal, un especialista administrativo/financiero, un especialista técnico y un especialista de M&E.** Dichas condiciones se consideran fundamentales para asegurar el inicio de la ejecución del programa, con un equipo coordinador adecuadamente compuesto, así como con un ROP que describa los lineamientos detallados sobre aspectos operativos y de coordinación.
- 3.11 **Condiciones contractuales especiales de ejecución:** Que el OE presente, a satisfacción del Banco, evidencia que: (i) haya contratado los servicios de la Gerencia Integral del Proyecto (GIP) en un plazo no mayor de 180 días contados a partir de la entrada en vigencia del contrato de préstamo, de conformidad con los términos de referencia acordados previamente con el Banco; (ii) antes de la licitación de cada una de las obras del programa, es necesaria la suscripción de un convenio interadministrativo de cooperación entre el OE y el municipio respectivo, para que se pacten las obligaciones del municipio en cuanto a sus responsabilidades antes, durante y después de la ejecución de las obras, así como la obligación de recibir infraestructura con su respectiva transferencia a los respectivos operadores o empresas prestadoras, para que las mantengan y operen conforme a las normas técnicas de aceptación general; (iii) previo a la adjudicación de las obras de AP para Fonseca, haya entrado en vigencia el contrato para la construcción de la línea de conducción Paso Ancho-Fonseca y se cuente con un operador de los servicios de

AyS; (iv) previo a la adjudicación de las obras de alcantarillado para Fonseca, haya entrado en vigencia el contrato de obra de ampliación y mejora de la PTAR y del emisario (interceptor final) a la misma; y (v) dentro del plazo de 24 meses desde la fecha del primer desembolso de los recursos del programa, se cuente con un operador para la prestación de los servicios de AyS de Riohacha. La condición (i) asegura que se cuente con la GIP para asegurar la correcta ejecución del programa. La condición (ii) asegura el desarrollo de los mecanismos de coordinación institucional, y que el MVCT tenga la potestad y los derechos para ejecutar las obras del programa y que estas sean operadas y mantenidas de forma adecuada. Las condiciones (iii), (iv) y (v) son indispensables para asegurar la correcta ejecución, complementariedad y sostenibilidad de las obras en los municipios mencionados, las cuales forman parte de la muestra del programa.

B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados

- 3.12 **Monitoreo.** El OE preparará informes de avance y logro de resultados de las actividades bajo su responsabilidad. El esquema de monitoreo incluirá: PA, PEP, POA, Matriz de Resultados, Informe de Seguimiento de Progreso (PMR) y Gestión de Riesgos. El OE enviará Informes semestrales reportando los avances alcanzados, los resultados obtenidos y un plan de acción para el semestre siguiente, dentro de los 60 días siguientes a la finalización de cada semestre ([EER#2](#)). El equipo del proyecto será responsable de la preparación y presentación al donante del informe del proyecto.
- 3.13 **Evaluación.** El esquema de evaluación del programa incluirá una evaluación intermedia a los 90 días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado 50% de los recursos del financiamiento del préstamo y de GRF, y una evaluación final una vez se haya desembolsado el 90% de dichos recursos. La metodología de evaluación propuesta será antes y después, que consistirá en la medición de los indicadores de resultados del programa después de implementadas las intervenciones, para constatar el logro de las metas. Adicionalmente, se realizará una evaluación económica ex post ([EER#2](#)).

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		CO-L1242
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Objetivos de desarrollo del BID		Sí
Retos Regionales y Temas Transversales	-Inclusión Social e Igualdad -Equidad de Género y Diversidad -Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental -Capacidad Institucional y Estado de Derecho	
Indicadores de desarrollo de países	-Hogares con acceso nuevo o mejorado a agua potable (#)* -Hogares con acceso nuevo o mejorado a saneamiento (#)* -Hogares protegidos del riesgo de inundación (#)*	
2. Objetivos de desarrollo del país		Sí
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2972	Incrementar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad.
Matriz de resultados del programa de país	GN-2991-3	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2020.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		9.5
3.1 Diagnóstico del Programa		3.0
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		4.0
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		2.5
4. Análisis económico ex ante		10.0
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		3.0
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		1.0
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
5. Evaluación y seguimiento		8.5
5.1 Mecanismos de Monitoreo		2.5
5.2 Plan de Evaluación		6.0
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad		Sí
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales		Sí
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación		Sí
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		B
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Sí	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Método de comparación de precios, Contratación de consultor individual, Licitación pública nacional.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	CO-T1503, RG-T3438

Nota: (*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

El objetivo general de la operación es contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Guajira Azul del Gobierno Nacional, de incrementar la población atendida con agua apta para el consumo humano, con continuidad y adecuado saneamiento. Los objetivos específicos son: (i) incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, en poblaciones urbanas del Departamento de La Guajira, en particular en aquellas más afectadas por los recientes flujos migratorios; y (ii) mejorar la capacidad de gestión de los prestadores locales, y apoyar el proceso de regionalización de estos.

La documentación presenta un diagnóstico sólido, el cual describe los retos del sector en el Departamento de la Guajira en temas de cobertura y calidad de los servicios de Agua y Saneamiento (AyS), la gestión de los servicios de AyS, y el impacto de la población migrante en estos servicios.

Para mitigar los problemas identificados, el Programa implementará dos componentes: 1) Ampliación y mejora de los sistemas de AyS urbano; y 2) Apoyo a la mejora de la gestión institucional. La solución propuesta está claramente vinculada con los problemas y necesidades identificados. Se presenta evidencia sobre la efectividad de este tipo de programas. La matriz de resultados (MR) refleja los objetivos del programa y muestra una lógica vertical clara para los dos componentes. Los valores de línea de base y metas para los principales indicadores de resultado son consistentes con la información en el análisis económico. Los indicadores de nivel inferior reflejan el diseño de los dos componentes. La MR incluye indicadores SMART a nivel de producto, resultados, e impacto, con sus respectivos valores de línea de base, metas, y medios para coleccionar la información.

Esta operación está concebida como un préstamo de inversión bajo la modalidad de obras múltiples. Se realizan cuatro análisis de Costo-Beneficio para tres de las zonas de intervención que representan 42% del monto del Programa. Los costos y beneficios se identifican y cuantifican apropiadamente. Los supuestos hechos son razonables y soportados con datos administrativos y evidencia relevante. El análisis arroja una tasa interna de retorno económico (TIRE) de 12.9%-21.7% y un valor presente neto (VAN) de US\$426,616-US\$4.1 millones. Se realizan análisis de sensibilidad para los cuatro casos bajo escenarios alternativos modificando las variables principales que pueden afectar los costos y beneficios; estas modificaciones no presentan alteraciones significativas al VAN o TIRE.

El plan de monitoreo y evaluación propone una evaluación usando un análisis de costo-beneficio ex post y una evaluación reflexiva.

Los riesgos identificados en la matriz de riesgo parecen razonables y se clasifican como de riesgo Bajo (2), Medio (5), y Alto (1). Los riesgos de clasificación Media y Alta incluyen acciones de mitigación e indicadores de cumplimiento.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del Proyecto:	El objetivo general es contribuir al cumplimiento de los objetivos del Programa Guajira Azul del Gobierno Nacional, de incrementar la población atendida con agua apta para el consumo humano, con continuidad y adecuado saneamiento. Los objetivos específicos son (i) incrementar el acceso y calidad de los servicios de Agua Potable (AP) y saneamiento, en poblaciones urbanas del Departamento de La Guajira, y en particular en aquellas más afectadas por los recientes flujos migratorios; y (ii) mejorar la capacidad de gestión de los prestadores locales y apoyar el proceso de regionalización de estos.
-------------------------------	---

IMPACTOS

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final ¹	Medios de Verificación	Comentarios
Cobertura de AP en el área urbana del departamento de La Guajira	%	20%	2019						38%	Informe de evaluación final en base a datos del MVCT	Se considera cobertura de AP el acceso domiciliario con una continuidad mínima de 8 h/día y calidad de acuerdo con la norma nacional.
Cobertura de saneamiento en el área urbana del departamento de La Guajira	%	25%	2019						27%	Informe de evaluación final en base a datos del MVCT	Se considera cobertura de saneamiento al acceso domiciliario a redes de alcantarillado con el correspondiente tratamiento de aguas residuales o a soluciones individuales que den un adecuado tratamiento a los lodos.

RESULTADOS ESPERADOS

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final ¹	Medios de Verificación	Comentarios
<u>RESULTADO #1: Servicio de A&S en Fonseca incrementado y mejorado</u>											
Hogares con acceso nuevo o mejorado al sistema de AP	Hogares	0	2019	-	-			9.463	9.463	Informe semestral de progreso	Se considera que el acceso es mejorado cuando la continuidad del servicio es de al menos 12 h/día.
Desagregación: Hogares con presencia de migrantes que cuentan con acceso nuevo o mejorado al sistema de AP	Hogares	0	2019				500		500	Informe semestral de progreso	En las actas de vecindad se incluirá la caracterización de los hogares beneficiarios.
Continuidad promedio del servicio de AP en áreas de intervención del Programa	Horas/día	8	2019						12	Informes del Sistema Unificado de Información (SUI)	La continuidad se refiere a la suma del número de horas con disponibilidad de agua/día.
Hogares con acceso nuevo o mejorado a servicios de alcantarillado en el barrio El Carmen	Hogares	0	2019				700		700	Informe semestral de progreso	
Hogares protegidos de riesgo de inundación para el período de retorno de 25 años	Hogares	0						700	700	Informe semestral de progreso	La línea de base y meta se redefinirán cuando se cuente con los diseños de los proyectos.

RESULTADO #2: Servicio de AP en Urumita mejorado											
Hogares con acceso nuevo o mejorado al sistema de AP	Hogares	0	2019					2.550	2.550	Informe semestral de progreso	Se considera que el acceso es mejorado cuando la continuidad del servicio es de al menos 8 horas por día.
Desagregación: Hogares con presencia de migrantes que cuentan con acceso mejorado al sistema de AP	Hogares	0	2019				50		50	Informe semestral de progreso	En las actas de vecindad se incluirá la caracterización de los hogares beneficiarios.
Continuidad promedio del servicio de AP	Horas/día	2	2019					8	8	Informe semestral de progreso	La continuidad se refiere a la suma del número de horas con disponibilidad de agua por día.
Índice de recaudación (importe total cobrado / importe total facturado)	%	75	2018					85	85	Estados financieros anuales operador	Se revisará cuando se haga el plan de aseguramiento de la prestación de Urumita.
RESULTADO #3: Servicio de AP en Riohacha incrementado y mejorado											
Hogares con acceso nuevo o mejorado al sistema de AP	Hogares	0	2019					46.160	46.160	Informe semestral de progreso	Se considera que el acceso es mejorado cuando la continuidad del servicio es de al menos 11 horas por día.
Desagregación: Hogares con presencia de migrantes que cuentan con acceso nuevo o mejorado al sistema de AP	Hogares	0	2019					1.500	1.500 ¹	Informe semestral de progreso	En las actas de vecindad se incluirá la caracterización de los hogares beneficiarios.

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final ¹	Medios de Verificación	Comentarios
Continuidad promedio del servicio de AP	Horas/día	6,8						11	11	Informe semestral de progreso	
Pérdidas por usuario facturado	M ³ /usuario/mes	28,1	2019					17	17	Informes anuales del operador	$IPUF_0 \frac{AS_0 - AF_{0,ac}}{N_{0,ac} * 12}$ <p>Medido con el Índice de Pérdidas por Usuario Facturado (IPUF) Donde:</p> <p>$IPUF_0$ = IPUF año base AS_0 = AP producida en el año base (m³/año) $AF_{0,ac}$ = consumo de agua facturada para el servicio público domiciliario de acueducto en el año base (m³/año) $N_{0,ac}$ = Número de suscriptores acueducto facturados promedio en el año (Fuente)</p>
RESULTADO #4: Incremento de la participación de mujeres en actividades de socialización y capacitación del Programa											
% de participantes mujeres en las campañas para la educación sanitaria, cultura de pago y uso eficiente del recurso	%	0	2019			50	50	50	50	Informes/actas de las campañas	
% de participantes mujeres en cursos de capacitación técnica en plomería y albañilería	%	0	2019					30	30	Actas asistencia a los cursos	

RESULTADO #5: Servicio de AP incrementado y mejorado²											
Hogares con acceso nuevo o mejorado al sistema de AP	Hogares	TBD						12.000	12.000		La línea de base será definida una vez seleccionados los proyectos a financiar con el Programa
Desglose: Hogares con presencia de migrantes que cuentan con acceso nuevo o mejorado al sistema de AP	Hogares	0	2019					1.800	1.800	Informe semestral de progreso	En las actas de vecindad se incluirá la caracterización de los hogares beneficiarios.
Continuidad promedio del servicio de AP en áreas de intervención del programa	%	0	2019						40	Informes del Sistema Unificado de Información (SUI)	La línea de base y la meta serán definidas una vez seleccionados los proyectos a financiar con el Programa.
Hogares con acceso nuevo o mejorado a servicios de alcantarillado	Hogares	0	2019						1.600	Informe semestral de progreso	La línea de base será definida una vez seleccionados los proyectos a financiar con el Programa.
RESULTADO #6: Incremento en el control de calidad del agua											
Análisis de calidad del agua realizados por la unidad móvil de asistencia técnica, en zonas de intervención del Programa	Número de análisis/año	0	2019				20	30	50	Informes empresa departamental de AyS de La Guajira	

² Corresponde a proyectos que no pertenecen a la muestra.

PRODUCTOS

Productos	Unidad de Medida	Indicador de resultado al que contribuye	Costos (US\$)	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Meta Final ³	Medios de Verificación	Comentarios	
Componente 1: Ampliación y mejora de los sistemas de agua potable y saneamiento urbano														
Sistema de agua potable de Urumita mejorado	Sistemas	2	3.176.074	0	2019	0	0	1	0	0	1	(i) Informes PMR (ii) Informes de las firmas contratadas. (iii) Informes de conformidad del VASB y/o operadores	Corresponde a la Fase I, parte de la muestra	
Captación mejorada.	Captación		495.251					1			1			
Líneas de acueducto construidas	Km		940.350				907	1.361			2.268			Incluye conducción, distribución y sectorización
Conexiones domiciliarias rehabilitadas	Conexión		252.303				479	1.021			1.500			Incluye micro medición
Tanques de almacenamiento construido-rehabilitado	Tanque		468.887					2			2			
PTAP mejorada	PTAP		1.019.283					1			1			
Sistema de agua potable de Fonseca ampliado y mejorado	Sistema	1	5.028.321	0	2019	0	0	1	0	0	1	(i) Informes PMR del Programa. (ii) Informes firmas contratadas. (iii) Informes de conformi-		
Tanques de almacenamiento construidos	Tanque		505.350					1			1			

Tanques de almacenamiento o rehabilitados	Tanque		140.181					1			1	dad del VASB y/o operadores		
Conexiones domiciliarias construidas o rehabilitadas	Conexión		1.978.822				1.161	1.839			3.000			Incluye micro medición
Redes de distribución construidas o rehabilitadas	Km		2.112.202				15,0	35,79			50,79			
Bypass para conducción de agua cruda construida.	Km		135.928					4,90			4,90			
Sistema automatizado de control de pérdidas para la línea de conducción Pasoancho-Fonseca	Sistema		155.839					1			1			
Sistema de alcantarillado de Fonseca construido	Sistema	1	5.706.631	0	2019	0	0	1	0	0	1	(i) Informes PMR del Programa.		
Redes de alcantarillado sanitario construidas	Km		3.129.443				2.392	3.589			5.981	(ii) Informes de las firmas contratadas.	Incluye 700 conexiones domiciliarias	
Redes de alcantarillado pluvial construidas	Km		2.577.188				1.914	2.873			4.787	(iii) Informes de conformidad del VASB y/o operadores		
Sistema de agua potable de Riohacha mejorado	Sistema	3	14.280.783	0	2019	0	0	0	1	0	1	(i) Informes PMR del Programa.		
Líneas de acueducto	Km		1.689.361				151	2.302	3.304		5.757	(ii) Informes de las firmas	Se refiere a refuerzos y sustitución de	

construidas o rehabilitadas												contratadas.	conducción de AP
Líneas de acueducto rehabilitadas (desde la PTAP del río Tapias en Riohacha).	Km		826.991					20	25		45	(iii) Informes de conformidad del VASB y/o operadores	
Redes de distribución rehabilitadas	Km		8.389.241				14	27	29,37		70,37		Incluye válvulas para sectorización.
Conexiones domiciliarias rehabilitadas	Conexión		2.713.627				1.000	4.000	3.500		8500		
Estaciones de macromedición construidas	Estación		661.563						8		8		Incluye estaciones de control de caudal
Sistemas de agua potable mejorados o ampliados⁴	Sistema	4	25.658.127	0	2019	0	0	0	2	2	4	(i) Informes PMR del Programa. (ii) Informes de las firmas contratadas. (iii) Conformidad del VASB y/o operadores	
Sistemas de alcantarillado mejorados o ampliados	Sistema	4	3.061.944	0	2019	0	0	0	0	1	1	(i) Informes PMR Informes de las firmas contratadas. (ii) Informes de conformidad del VASB y/o operadores	

⁴ Corresponde a obras fuera de la muestra.

Diseños de obras de agua potable y/o saneamiento elaborados	Diseño	4	2.298.420	0	2019	0	4	3	0	0	7	(i) Informes PMR del programa. (ii) Informes de las firmas contratadas. (iii) Informes de conformidad del VASB y/o operadores	
Cursos de capacitación técnica en plomería y albañilería	Curso	1, 2, 3, 4 y 5	50.000	0	2019	0	0	1	1	1	3	(i) Informes PMR del Programa. (ii) Informes de las firmas contratadas. (iii) Informes del VASB y/o operadores	
Componente 2: Apoyo a la mejora de la gestión institucional													
Sistema de gestión comercial del operador de Urumita mejorado	Sistema	2	200.000	0	2019	0	1	0	0	0	1	(i) Informes PMR del programa. (ii) Informes de las firmas contratadas. (iii) Informes de conformidad del VASB y/o operadores	Incluye actualización del catastro de usuarios y diseño e implementación de nuevo sistema comercial
Unidad móvil de asistencia técnica para la empresa regional (departamental) adquirida	Unidad	6	200.000	0	2019	0	1	0	0	0	1	(i) Informes PMR del Programa. Informes de las firmas contratadas.	

												(ii) Informes de conformidad del VASB.	
Plan de Comunicación del Programa desarrollado e implementado	Plan	1, 2, 3, 4 y 5	200.000	0	2019	0	0	0	0	1	1	(i) Informes PMR del Programa. (ii) Informes de las firmas contratadas. (iii) Informes de conformidad del VASB.	
Campañas con enfoque de género para la educación sanitaria, cultura de pago y uso eficiente del recurso desarrolladas e implementadas	Campañas	1, 2, 3, 4 y 5	300.000	0	2019	0	0	1	1	1	3	(i) Informes PMR del Programa. (ii) Informes de las firmas contratadas. (iii) Informes de conformidad del VASB y/o operadores	
Kit de medición de calidad de agua para Corpo Guajira adquiridos	Kit	6	100.000	0	2019	0	0	0	1	0	1	(i) Informes PMR del Programa. (ii) Informes de las firmas contratadas. (iii) Informes de conformidad del VASB y/o operadores	

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS: Colombia
PROYECTO No.: CO-L1242
NOMBRE: Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de la Guajira
ORGANISMO EJECUTOR: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)
EQUIPO FIDUCIARIO: Patricio Crausaz y Miguel A. Orellana, Especialistas en Gestión Financiera; Eugenio Hillman, Especialista Líder en Adquisiciones (VPC/FMP)

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 El Prestatario será la República de Colombia y el Organismo Ejecutor (OE) será el MVCT a través del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VASB) y se concluye que el MVCT cuenta con la capacidad para ejecutar su cartera vigente; sin embargo, para esta nueva operación requerirá fortalecimiento en sus equipos técnicos, operativos y el apoyo de una gerencia integral (GIP) para las actividades de gestión financiera, administración de los recursos y adquisiciones del programa. El riesgo fiduciario en gestión financiera y adquisiciones es medio.
- 1.2 Actualmente, el VASB se encuentra ejecutando operaciones del Banco:
- a) 2732/OC-CO a través de un Equipo de Implementación del Proyecto (EIP) con el apoyo de una (GIP), a cargo de Aguas Nacionales S.A.S, del Grupo de EPM.
 - b) 4446/OC-CO, a través de una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP) con el apoyo de una GIP y una Entidad Fiduciaria.
- 1.3 Según la evaluación PEFA¹, el sistema de Gestión Financiera Pública de Colombia es un sistema maduro y que en la mayoría de las áreas presenta un buen desempeño; sin embargo, no se ajusta del todo a los estándares internacionales. Se considera que el Sistema de Contratación Pública, desde la perspectiva normativa es adecuado con las prácticas aceptadas internacionalmente y su uso ha sido aceptado para financiamientos del Banco. Ambos sistemas serán utilizados parcialmente en la ejecución del Programa. La GIP utilizará sus sistemas propios de control presupuestal, contable y tesorería para la generación de los informes al ministerio.
- 1.4 El financiamiento del programa consta de tres fuentes: i) Préstamo con cargo al capital ordinario del BID por COP181.759,5 millones; ii) US\$7,75 millones corresponden a recursos no reembolsables provenientes del *Grant Facility* (GRF) y; iii) US\$5 millones de la contribución del Gobierno Suizo (COSUDE), a través de un Financiamiento No-Reembolsable para Proyectos Específicos (PSG).
- 1.5 El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, hasta COP23.629 millones, gastos elegibles efectuados por el ejecutor antes de la fecha de aprobación del préstamo y después del 25 de julio de 2019, siempre que se hayan

¹ El último informe PEFA Colombia es de octubre/2016, y consiste en la aplicación de un estándar internacional, denominado marco de referencia para la medición del desempeño de la gestión de las finanzas públicas.

cumplido con requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 El MVCT, por intermedio de su VASB, será el responsable técnico y fiduciario para la ejecución del Programa, por intermedio de una Unidad Coordinadora del Programa (UCP). El VASB cuenta con un equipo permanente de profesionales para realizar la evaluación técnica, económica, social, ambiental y financiera de programas de AyS, a través de la Ventanilla Única (VU).
- 2.2 El MVCT, a través de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, llevará la contabilidad del proyecto en el SIIF Nación 2, y será el responsable de cumplir con los requerimientos del Banco. La UCP consolidará la información contable que genere la GIP, la Entidad Fiduciaria y el MVCT, y preparará los estados financieros del proyecto. La GIP será responsable por la ejecución de los procedimientos financieros y administrativos relacionados con el presupuesto, tesorería, contabilidad y los reportes financieros en general de las actividades y contratos que realice por mandato del MVCT.
- 2.3 El MVCT cuenta con la organización adecuada para la tramitación de adquisiciones de procesos que son financiados con recursos locales, no así aquellos con financiamiento de la banca multilateral, por lo que será necesario fortalecerle para atender las demandas de la nueva operación.
- 2.4 En tal sentido, el OE contará con el apoyo de una GIP, para la ejecución técnica, administrativa, fiduciaria y operativa del Programa,
- 2.5 La gestión de tesorería del programa será realizada por una Entidad Fiduciaria a ser contratada.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 Se realizó un ejercicio de gestión de riesgos siguiendo la metodología del Banco, con participación de funcionarios del MVCT. En ese ejercicio se identificó un riesgo en gestión financiera y adquisiciones de nivel medio:

Ejecutor	Tipo de riesgo	Riesgo	Calificación	Acción de mitigación
MVCT	GF - AD	Retrasos en la implementación del Plan de Adquisiciones.	Medio	(i) Capacitación en políticas y procedimientos del BID al personal del MVCT. (ii) Iniciar trámites con Cooperación Técnica: Contratación del Consultor para elaboración de los TDR de la GIP y la entidad fiduciaria.

- 3.2 Se realizará seguimiento de la evaluación de capacidad institucional en adquisiciones y gestión financiera al cumplirse el primer año de ejecución.

IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN ESTIPULACIONES ESPECIALES

- 4.1 No se requiere la inclusión de condiciones fiduciarias previas al primer desembolso.
- 4.2 Todos los desembolsos de los recursos del GRF se harán a discreción del Banco y deberán constar en una notificación de aprobación dirigida al Beneficiario.
- 4.3 Para los financiamientos no reembolsables denominados en dólares de los Estados Unidos, el OE deberá presentar las justificaciones de gastos utilizando el tipo de cambio de los pagos efectuados desde la cuenta especial en dólares estadounidenses a Pesos colombianos (tasa de monetización).

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LAS ADQUISICIONES

- 5.1 **Adquisiciones de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría²:** Estas adquisiciones² se ejecutarán utilizando la política GN 2349-15. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones (DELS) emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando Documentos de Licitación Nacional acordados con el Banco.
- 5.2 **Selección y contratación de consultores:** Estas adquisiciones se ejecutarán utilizando la política GN-2350-15 utilizando la Solicitud Estándar de Propuestas (SEPs) acordada con el Banco.
- 5.3 **La selección de los consultores individuales:** De conformidad con lo establecido en el GN-2350-15 o sus actualizaciones posteriores.
- 5.4 **Gastos recurrentes:** Se prevé el financiamiento de gastos recurrentes y gastos operativos requeridos para poner en funcionamiento el Programa durante su vida útil, siempre y cuando estén dentro del POA aprobado por el Banco y sean ejecutados siguiendo los procedimientos administrativos del OE o de la GIP. Para la GIP se prevé que el pago de la remuneración se realizará mediante un pago fijo mensual por costo de operación, y un pago variable por resultados logrados.
- 5.5 **Uso de Sistema Nacional de Adquisiciones:** El sistema nacional de adquisiciones aprobado por el Banco, Sistema de Compra y Contratación Pública de Colombia (SCCPC) podrá ser utilizado para la adquisición de:
 - Contratos de obra pública, bienes y servicios y consultoría, cuyos montos estén por debajo del límite de establecido para la aplicación del Método de Licitación Pública Internacional y lista corta internacional.
 - Contratos de consultoría individual.³

² [GN-2349-15](#) párrafo 1.18, [GN-2350-15](#) párrafo 1.25. El Prestatario debe preparar y, antes de las negociaciones del préstamo, someter al Banco para su aprobación, un PA aceptable para el Banco para el periodo inicial de por lo menos 18 meses.

³ Se indicarán en el PA y seguirán los procedimientos nacionales incluyendo los lineamientos del país en materia de remuneración de consultores del sector público.

No serán aplicables las siguientes disposiciones específicas del SCCPC y su regulación: (i) para permitir la presentación de protestas en los procesos de adquisiciones, se excluyen las medidas del SCCPC que impiden su presentación; y (ii) las contrataciones directas según descritas en el SCCPC.

Cuadro No. 1 Montos límites (miles US\$)⁴

OBRAS		BIENES		CONSULTORÍA	
Licitación Pública Internacional *	Licitación Pública Nacional (obras complejas)**	Licitación Pública Internacional	Licitación Pública Nacional** (bienes no comunes)	Publicidad Internacional Consultoría	Lista Corta sin restricciones de nacionalidad
Mayor o igual a US\$10 millones.	Entre US\$ 350.000 y US\$10 millones.	Mayor o igual a US\$1 millón.	Entre US\$ 50.000 y US\$1 millón.	Mayor o igual a US\$200.000	Menor o igual a US\$500.000

*Cuando se trate de obras sencillas y cuyo valor se encuentre por debajo del monto para LPI, se podrán adquirir a través de Comparación de Precios.

**Cuando se trate de bienes comunes y cuyo valor se encuentra por debajo del rango para LPN, se podrán adquirir a través de Comparación de Precios.

- 5.6 **Adquisiciones principales.** Las adquisiciones de los primeros 18 meses están reflejadas en el PA ([EER#4](#)) del Programa.
- 5.7 **Supervisión de adquisiciones.** En su fase inicial, el método de supervisión de adquisiciones de bienes, servicios y consultorías será ex-ante mientras el equipo de proyecto no defina lo contrario. Se exceptúan las contrataciones directas, que serán revisadas siempre de forma ex-ante. Las revisiones ex-post serán realizadas como mínimo cada 12 meses como parte de la auditoría financiera del Proyecto.

Cuadro N°2 Montos límite revisión ex-post (US\$)⁴

Límite para Revisión Ex-Post*		
Obras	Bienes	Servicios de Consultoría
US\$10,000,000	US\$1,000,000	US\$200,000

*** La revisión ex post está sujeto a lo establecido en el numeral ⁵. Supervisión de Adquisiciones

- 5.8 **Registros y archivos.** El OE y la GIP mantendrán la documentación completa de los procesos de adquisiciones, según corresponda, en los archivo físicos o digitales como parte del sistema de gestión documental de cada entidad. El sistema de contratación que la GIP utilice deberá administrar y archivar la documentación de las adquisiciones debidamente digitalizada. La documentación que maneje la GIP, al finalizar la ejecución del Proyecto, será enviada al archivo central del MVCT.

VI. GESTIÓN FINANCIERA

- 6.1 La gestión financiera se realizará de conformidad con lo establecido en la Guía de Gestión Financiera de Proyectos Financiados por el BID, OP-273-12 o sus actualizaciones, y sus instructivos complementarios. El MVCT utilizará el SIF Nación 2, para el control presupuestal, contable y de tesorería del Programa. La GIP llevará el control financiero y contable detallado del Programa con el apoyo de una Entidad Fiduciaria que tendrá a su cargo la administración de los recursos del programa que el

⁴ Montos en dólares con referenciales. Los límites serán en pesos al tipo de cambio del día de solicitud de NOB o publicación

⁵ [GN-2349-15](#) Apéndice 1 y el Contrato de Préstamo.

- MVCT le transfiera. La UCP consolidará la información contable incluyendo los informes contables y financieros emitidos por MVCT, la GIP y la EF, y coordinará los procedimientos financieros y administrativos relacionados con el presupuesto, tesorería, contabilidad y los reportes financieros en general.
- 6.2 La EF tendrá a su cargo la gestión de tesorería asociada al pago de la remuneración a la GIP, el pago de la comisión fiduciaria y los pagos a los contratistas de obra, servicios y consultoría que contrate la GIP en el marco de sus responsabilidades contractuales.
- 6.3 **Programación y presupuesto.** El espacio presupuestal para la ejecución de los recursos del Programa deberá ser incluido en el presupuesto general del MVCT. El OE creará los rubros presupuestales de los recursos del Programa de acuerdo con la clasificación por categorías de inversión y distribución de los recursos definida en la tabla de costo y financiamiento del Anexo Único del contrato de préstamo para generar automáticamente los informes financieros del programa por el SIIF Nación 2.
- 6.4 **Contabilidad y sistemas de información.** El registro contable del Programa se hará bajo el método de causación y conforme a las normas de contabilidad gubernamental vigentes en la República de Colombia en el sistema SIIF Nación 2; sin embargo, los Estados financieros de propósito especial del Programa serán elaborados sobre la base contable de efectivo.
- 6.5 **Desembolsos y flujo de caja.** El MVCT solicitará la apertura de una cuenta bancaria designada en moneda extranjera en el BdR, o en la institución bancaria que defina el MHCP para los financiamientos no reembolsables y una cuenta designada en pesos colombianos para el manejo de los recursos del Préstamo, a nombre del Programa por cada instrumento financiero para el uso exclusivo de los recursos del Programa. El MVCT tramitará ante MHCP las solicitudes de desembolso correspondientes al préstamo, las cuales serán presentadas por esa entidad al Banco. Las solicitudes de desembolso correspondientes a los recursos GRF deberán contar con el visto bueno del MHCP antes de ser remitidas por el MVCT al BID. Los recursos del préstamo y del GRF se desembolsarán en pari-passu. El MHCP validará el requerimiento de pari-passu por fuente antes de emitir su visto bueno a las solicitudes. El método de desembolsos principal será el de anticipo de fondos, con base en las necesidades planificadas de liquidez para un período máximo de seis meses. La programación de flujo de caja que acompañe las solicitudes de desembolso deberá ser consistente con el POA y PA que hayan sido no objetados por el Banco, y deberá cubrir un horizonte móvil de al menos 12 meses. El MVCT deberá justificar al menos el 80% de los anticipos acumulados pendientes por fuente, antes de poder acceder a un nuevo tramo de anticipo. Las justificaciones de gastos para los financiamientos no reembolsables se realizarán utilizando el tipo de cambio de la conversión de los recursos desembolsados en dólares de los Estados Unidos de América a pesos colombianos; es decir, la tasa de monetización. El MVCT ordenará la transferencia de los recursos en moneda local al encargo fiduciario a solicitud de la GIP con base a necesidades de caja proyectadas por compromisos suscritos y formalizados correspondientes a la ejecución del Programa, para lo cual la fiduciaria abrirá una cuenta especial en moneda local en un banco del sistema financiero colombiano; la fiduciaria realizará una conciliación mensual de los recursos recibidos y gastados e informará a la GIP y al MVCT. La revisión de la documentación soporte de egresos se hará en forma ex post.

- 6.6 **Control interno y auditoría interna.** Si bien el MVCT cuenta con una Oficina de Control Interno (OCI) y cuenta con personal profesional para realizar las labores, el Programa no hará uso del subsistema debido a que no se incluyen actividades específicas de control de proyectos financiados por organismos multilaterales en los programas anuales de auditoría interna.
- 6.7 **Control externo e informes.** La auditoría externa del Programa se realizará, a elección del Banco, mediante una firma de auditoría externa elegible, o por la Contraloría General de la República (CGR). La firma será contratada por el MVCT con cargo a los recursos del programa según los procedimientos, términos de referencia y solicitud de propuesta que hayan sido no objetados por el Banco. La auditoría externa del Programa incluirá todos los componentes y la totalidad de los recursos recibidos e invertidos de todas las fuentes que lo financian.
- 6.8 Los servicios de auditoría serán financiados con recursos del Programa. Los estados financieros auditados de propósito especial del Programa serán enviados al Banco dentro de los 120 días siguientes del cierre de cada ejercicio fiscal de la entidad durante el plazo original de desembolsos o su extensión si fuese necesario. El último EFA se presentará dentro de los 120 días siguientes a la fecha de último desembolso. Según la política de acceso y divulgación de información vigente del Banco, los EFA del Programa se deberán publicar en los sistemas del Banco.
- 6.9 **Plan de supervisión financiera.** Anualmente se preparará y ejecutará un plan de supervisión fiduciaria a la medida de las necesidades.
- 6.10 **Mecanismo de ejecución.** Se describe en el Anexo de Capacidad Institucional del Organismo Ejecutor y en el ROP.
- 6.11 **Otros acuerdos y requisitos de gestión financiera.** Los acuerdos y requisitos fiduciarios incluidos en este Anexo podrán ajustarse de acuerdo con la dinámica del Programa basada en las actualizaciones del análisis de riesgos y la evaluación de capacidad institucional que se realicen durante la ejecución del Programa.

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CO-G1017

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento a través de un acuerdo para Proyectos Específicos (PSG) por un monto de hasta **US\$5.000.000** para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento.

El compromiso del donante no tiene validez hasta que el acuerdo de administración de PSG entre el BID y el donante sea acordado y firmado para esta operación. Por lo tanto, esta certificación permanecerá condicional hasta que el acuerdo o acuerdos de administración de PSG correspondientes estén firmados y sean efectivos

Certificado por:

(original firmado)

10/11/2019

Sonia M. Rivera

Fecha

Jefe

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/_

Colombia. Préstamo ____/OC-CO a la República de Colombia
Programa de Agua Potable y Saneamiento
para el Departamento de La Guajira

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Colombia, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira. Dicho financiamiento será hasta por la suma de COP181.759.500.000¹, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ____ de _____ de 20__)

LEG/SGO/CAN/EZSHARE-1274791288-22557
CO-L1242

¹ Pesos Colombianos

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/_

Colombia. Financiamiento No Reembolsable para Inversión ____/GR-CO a la
República de Colombia. Programa de Agua Potable y Saneamiento
para el Departamento de La Guajira

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador de la Cuenta de la Facilidad de Financiamiento No Reembolsable del BID, en adelante la "Cuenta", proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Colombia, como beneficiario, con el objeto de otorgarle un financiamiento no reembolsable para inversión para cooperar en la ejecución del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira. Dicho financiamiento no reembolsable para inversión será hasta por la suma de US\$7.750.000, que formen parte de los recursos de la Cuenta, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Financiamiento No Reembolsable.

(Aprobada el ____ de _____ de 20__)

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE- __/__

Colombia. Financiamiento No Reembolsable para Inversión GRT/ __ - ____ -CO
Programa de Agua Potable y Saneamiento
para el Departamento de La Guajira

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, formalice el convenio o los convenios que sean necesarios con la República de Colombia, con la finalidad de otorgarle un financiamiento no reembolsable para inversión por un monto de hasta US\$5.000.000 con cargo a los recursos otorgados por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), de conformidad con el convenio o convenios indicados en el párrafo 2 a continuación, y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución del proyecto descrito en la Propuesta de Financiamiento No Reembolsable.

2. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, formalice con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) el convenio o los convenios que sean necesarios para recibir y administrar los recursos para los fines descritos en la Propuesta de Financiamiento No Reembolsable indicada en el párrafo 1 anterior, y adopte las demás medidas que sean pertinentes para la ejecución de dicho convenio o convenios.

3. Que la autorización otorgada en el párrafo 1 anterior, sólo será efectiva cuando el Banco y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) hayan suscrito el convenio o convenios correspondientes indicados en el párrafo 2.

(Aprobada el ____ de _____ de 20__)